



Facultad de Filología
SECRETARIO

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº

el Sr. Decano

certifica

el Sr. Secretario

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 3 de junio de 2022

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de miembros de la Junta de Centro, con la indicación de la asistencia o de la ausencia justificada a la presente sesión.

2. Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de Junta de Centro (ordinaria del 8 de febrero de 2022).
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos.
5. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico del Ejercicio 2022.
6. Aprobación, si procede, de la modificación del Calendario de Exámenes para el curso 2021-22.
7. Aprobación, si procede, de la aprobación de la modificación de la memoria de verificación del título del Máster U. en Traducción e Interculturalidad (MUENTI).
8. Aprobación, si procede, de la modificación del creditaje de los dobles másteres de la Facultad (MAES-MELLC y MAES-MEHS) por realización de doble TFM.
9. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en reuniones de la Comisión Permanente.
10. Información a la Junta de Centro del nombramiento del Director y Subdirector de la Unidad Técnica de la Facultad.
11. Información a la Junta de Centro del nombramiento de los responsables de los medios de comunicación de la Facultad.
12. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula 103 de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: 3 de junio de 2022, a las 10.10 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión de la reunión: 3 de junio de 2022, a las 13.15 horas.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano, José Javier Martos Ramos, solicita la conformidad de los presentes para que el punto 7 del Orden del Día sea adelantado a continuación del 4, para permitir que Yolanda Morató Agrafojo pueda ausentarse lo antes posible de la sesión, por indisposición. Se aprueba por asentimiento.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa a la Junta de las siguientes cuestiones preliminares:

En cumplimiento del art. 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, según el cual los vicedecanos que no sean miembros electos de la Junta pueden asistir a las sesiones de la misma con voz pero sin voto, asisten a la presente sesión Adelaida Hermoso Mellado-Damas y Antonio Luis Chávez Reino, Vicedecanos de Ordenación Académica y Política Lingüística y de Relaciones Internacionales, respectivamente.

También han sido invitados, por su relación con algún punto del Orden del Día, Esperanza del Rocío Alcaide Lara (que ha excusado su ausencia) y Francisco Javier Martín González, por su condición de co-coordinadores de los másteres MEHS y MELLC, respectivamente; Francisco Sánchez Romero, como Director del Departamento de Filología Alemana, así como Pedro Alemany Navarro, Rocío Rojas-Marcos Albert y Marta Fernández Alcaide.

Por último, el Sr. Secretario da lectura de la lista de miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia a la presente sesión, que son los siguientes: María José Mora Sena, José Enrique García González, Asunción Sainz Lerchundi, Ana Belén Juanes Fernández, José María Candau Morón y Vicente Chacón Carmona.

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.

6.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Decano cede de nuevo la palabra al Sr. Secretario, el cual informa de que en relación al proyecto de acta de la sesión ordinaria del 8 de febrero de 2022 se han recibido dos propuestas de modificación, procedentes de Yolanda Morató Agrafojo y de Catalina Fuentes Rodríguez, que se detallan a continuación.

Yolanda Morató Agrafojo solicita la siguiente modificación en el punto 8 (Ruegos y preguntas), pág. 8:

Donde dice	Debe decir
La Sra. Yolanda Morató afirma que ella es la representante del Departamento de Filología Inglesa/Lengua Inglesa ante la Junta de Centro y que por tanto le corresponde a ella la presentación de cualquier propuesta que se haga en nombre del Departamento.	El Sr. Tamayo Morillo afirma que, como representante del departamento, se tenga en consideración la petición de Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa) La Sra. Yolanda Morató afirma que él no puede hablar como representante del Departamento de Filología Inglesa

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. Tamayo Morillo afirma que él hablaba a título personal, aunque opina que expresaba el sentir de muchos de sus compañeros del Departamento.	(Lengua Inglesa) ante la Junta de Centro porque es una función que, por nombramiento, le corresponde a ella. El Sr. Tamayo Morillo afirma que él hablaba a título personal, aunque opina que expresaba el sentir de muchos de sus compañeros del Departamento.
---	--

El Sr. Tamayo afirma que él no dijo que fuera representante del Departamento, y que, en todo caso, considera que tras la intervención de la Sra. Morató él no tuvo inconveniente en que así quedara aclarado.

El Sr. Decano recomienda que las intervenciones deben hacerse a título personal, salvo que se haga explícitamente en representación de algún colectivo.

José María Tejedor afirma que el Sr. Tamayo sí dijo que hablaba en representación del Departamento.

Se acuerda someter a votación la modificación propuesta por la Sra. Morató, que arroja el siguiente resultado:

votos afirmativos: 17
votos negativos: 4
abstenciones: 13.

Por tanto, queda aprobada la modificación.

El Sr. Tamayo pide que conste en acta su total desacuerdo con que se haya permitido una votación que le ha atribuido unas palabras que él, tanto en la Junta del día 8 como en la de la fecha de hoy, ha indicado de manera explícita que no había dicho. También pide que conste en acta su total desacuerdo con el texto aprobado.

Por su parte, Catalina Fuentes Rodríguez ha solicitado la siguiente modificación, en la pág. 5, punto 6.8:

Donde dice	Debe decir
El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, la cual informa de que se ha recibido la petición en nuestra Facultad, procedente de los coordinadores del MAES, para que los dobles másteres compartidos con dicho máster (MEHS-MAES y MELLCA-MAES) modifiquen su creditaje para que los alumnos que lo cursen realicen dos TFM, uno por cada máster exento, en vez de uno solo, común para ambos, como se hace actualmente. Ello comportaría que el creditaje en ambos dobles másteres se incremente en 6 pun-	El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, la cual informa de que se ha recibido la petición en nuestra Facultad, procedente de los coordinadores de los dobles másteres compartidos con el MAES, para que dichos dobles másteres (MEHS-MAES y MELLCA-MAES) modifiquen su creditaje para que los alumnos que lo cursen realicen dos TFM, uno por cada máster exento, en vez de uno solo, común para ambos, como se hace actualmente. Ello comportaría que el creditaje en ambos dobles másteres se incremente en 6 puntos.

tos. Se trata de una recomendación procedente del Vicerrectorado de Ordenación Académica a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

Esta propuesta queda aprobada por asentimiento.

En consecuencia, el Sr. Decano somete a aprobación el proyecto de acta mencionado, con las modificaciones solicitadas, y este es aprobado por asentimiento de los presentes.

6.2. Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano informa brevemente acerca de los siguientes puntos:

- a) Implantación del calendario para el curso 2022-23. Tras su aprobación en el Consejo de Gobierno, el calendario académico del próximo curso resulta muy novedoso respecto al de cursos anteriores, lo cual conlleva ventajas e inconvenientes. En cualquier caso, su cumplimiento es ineludible.
- b) Ayuda a la Docencia a los departamentos. Motivado tanto por los recortes presupuestarios como porque la partida dedicada a los gastos de correo que se venía dando a los departamentos no era empleada realmente en ese concepto, el Equipo Decanal propuso que una parte de ese dinero se transfiriera en concepto de ayuda a las actividades docentes, y que fueran los departamentos, responsables de la docencia, quienes lo gestionaran. Sin embargo, la iniciativa no fue bien acogida, en especial por las Sras. gestoras de los departamentos, por lo que se ha retirado. El Sr. Decano lamenta que los departamentos hayan renunciado a esta asignación.
- c) Ayudas para asistir al Festival de Teatro de Almagro. Al igual que el caso anterior, el Sr. Decano considera que estas ayudas no deben ser gestionadas desde el Decanato, dado que están vinculadas a una asignatura del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Propone que se formalice un convenio y que se gestionen desde este departamento.
- d) Reunión con el Sr. Rector. En una reunión reciente con el Sr. Rector, éste ha informado a los Sres. Decanos de la creación de dos nuevas universidades privadas en Andalucía. También les informó de que en septiembre se publicará un nuevo mapa de las titulaciones.
- e) En una reunión con Sr. Director de la Biblioteca de Humanidades, José Manuel Vinagre Lobo, se han tratado distintos aspectos relativos a la relación con nuestra Facultad y la optimización de los servicios de la Biblioteca.
- f) En una reunión con la Sra. Directora de Política Lingüística de la US, María Auxiliadora Espinar García, esta le ha transmitido la idea de la creación de un Servicio de Traducción de la Universidad. El Sr. Decano se expresa algo escéptico con esta iniciativa, que ve poco viable.
- g) Actualmente se está trabajando con una doble o triple titulación de Máster, que englobaría a las universidades de Niza y Génova, dentro

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

- del Consorcio “Ulysseus” liderado por la Universidad de Sevilla.
- h) Es muy probable que para el curso 2023-24 la Facultad incorpore la enseñanza de la lengua catalana, ya que a través de un convenio con el Institut Ramon Llull está prevista la contratación de un profesor de esta lengua.
 - i) En una reunión con Manuel Ángel Vázquez Medel, profesor de nuestra Facultad, este le planteó la posibilidad de que la Facultad fuera la sede de una Cátedra de Radiotelevisión Española; el Sr. Decano valora positivamente esta posibilidad, aunque ello conllevaría nuevos problemas de espacio, que están pendientes de resolución.
 - j) La profesora de nuestra Facultad, Rocío Rojas-Marcos Albert, se añadirá al equipo de coordinación de actividades culturales, junto a Ignacio Guijarro y Joaquín J. Fernández. En concreto, la Sra. Rojas-Marcos se ocupará de la organización de los Cursos de Verano y de los Cursos de Otoño.
 - k) Por último, el Sr. Decano felicita a María Dolores Pons Rodríguez, Catedrática de nuestra Facultad, por haber recibido el pasado 30 de mayo la Medalla de la Ciudad de Sevilla en un acto presidido por el Alcalde de la ciudad, y se congratula de que nuestra Facultad sea partícipe de este importante reconocimiento. También felicita al Catedrático de nuestra Facultad, ya jubilado, Manuel Carrera Díaz, por haber sido nombrado recientemente miembro de la Accademia della Crusca italiana.

A continuación, el Sr. Decano abre un turno de palabra relativo a su informe.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo pregunta al Sr. Decano sobre la iniciativa de implantar un Grado en Lenguas Modernas en la Facultad, que es uno de los puntos de su programa electoral, y si para ello se contará con la colaboración de los departamentos.

El Sr. Decano le informa de que actualmente está constituida una comisión de trabajo, y que están previstas próximas reuniones con directores de departamentos y sus miembros, para debatir y consensuar el formato de este futuro Grado.

Elena Fernández Naranjo afirma que la reducción del período de exámenes de enero a dos semanas sería un gran perjuicio a los alumnos, ya que reduce mucho el tiempo para preparar los exámenes. Los alumnos no estarán de acuerdo si se implanta esta medida.

Gema Areta Marigó afirma que en tiempos pasados muchos de los profesores de la Facultad prepararon sus exámenes sin apenas tiempo.

El Sr. Decano pide que esta cuestión se deje para Ruegos y preguntas, y que, en todo caso, en el Calendario Académico lo que se alargue por un lado supone que se acorta por otro.

Javier Tamayo Morillo pregunta al Sr. Decano la razón por la que el número de matriculados en el Grado en Estudios Ingleses ha sido de 160 alumnos en este curso, cuando el Consejo de Gobierno estableció que era de 150.

El Sr. Decano afirma que esa cifra no depende del Centro, sino del Vicerrectorado de Ordenación Académica, que sigue los datos aprobados en la Memoria de Verificación del título.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.3. Informe del Sr. Secretario.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa del estado actual del proceso electoral iniciado el pasado 28 de abril para la constitución de una nueva Junta de Centro. Al día de la fecha está abierta la campaña electoral, así como la posibilidad del voto anticipado. El Sr. Secretario agradece la colaboración de los miembros de la Mesa de Edad, así como el trabajo que deberán realizar el próximo 9 de junio los miembros de la Mesa Electoral, ya elegida por sorteo.

En los sectores C1 y D no será necesario hacer votación, toda vez que el número de candidatos es inferior al número de escaños que les corresponde.

En cuanto a los sectores A y B, explica la configuración de las papeletas electorales y el procedimiento para el ejercicio del derecho a voto, en aplicación de la normativa (art. 27 del Estatuto de la US y arts. 14 y 22 del Reglamento de Régimen Electoral de la US):

Sector	A	B
Escaños	51	10
Miembros designados como representantes de departamentos	6	2
Puestos que deben ser cubiertos mediante elección	45	8
Número de candidatos	55	21
Número máximo de candidatos a los que se puede votar: 70% de los puestos que deben ser cubiertos mediante elección	31	5
Número máximo de candidatos del mismo sexo a los que se puede votar: 60 % del número máximo de candidatos a los que se puede votar	18	3

6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, la cual informa de lo siguiente:

- Está en marcha la elaboración del Plan de Ordenación Académica del curso 2022-23. En el día de la fecha es el plazo para que los departamentos comuniquen sus respectivos PAP (Plan de Asignación del Profesorado).

En este proceso ha habido tan solo una incidencia respecto a la asignatura de *Traducción de textos jurídicos* del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad (MUENTI), que hasta ahora había sido asumida por el Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Desde la Dirección de dicho departamento se solicitó la desadscripción de dicha asignatura debido a ciertos reajustes en la docencia y en el profesorado implicado. La incidencia ha quedado resuelta, ya que las coordinadoras del MUENTI han podido adscribir a un profesor de Derecho la docencia de dicha asignatura.

Próximamente se enviará información sobre el siguiente paso de la elaboración del PAP 2022-23, que será la puesta en marcha de la aplica-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

ción para la modificación o creación de Programas y Proyectos Docentes de las asignaturas.

- b) Se ha cerrado ya el proceso de evaluación de las Titulaciones por parte del alumnado de nuestro Centro. La Documentación ya ha sido remitida a la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC).

En este momento se están realizando las encuestas de evaluación de las Titulaciones por parte del profesorado de nuestra Facultad. Desde la OGC se ha avisado de que el plazo para dicha gestión se ha ampliado. Hasta ahora el índice de participación es aún algo bajo, por lo que la Sra. Vicedecana insta a todos aquellos profesores que aún no hayan implementado la encuesta que lo hagan lo antes posible. La colaboración del profesorado en este proceso es muy importante para que nuestros Títulos obtengan su correspondiente acreditación.

En cuanto a los Autoinformes de Seguimiento de Calidad, a excepción del MELLC que no fue sometido al proceso de acreditación el pasado curso - y que ha tenido que elaborar en febrero de este año un Autoinforme Externo para la DEVA, superado satisfactoriamente-, el resto de los títulos de nuestro Centro están obligados a cumplimentar el proceso de Seguimiento en LOGROS, para lo cual tienen de plazo hasta el próximo 30 de junio de 2022. Con tal propósito, las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos están trabajando en ello. La Sra. Vicedecana agradece a los Coordinadores de Grado la labor que están llevando a cabo a este respecto.

Tras la intervención de la Sra. Vicedecana, se abre un turno de palabra.

Javier Tamayo Morillo pregunta en qué estado se encuentra la solicitud de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Ingleses.

Marta Fernández Alcaide interviene para informar de que dicha solicitud debe ser enviada al Presidente de la Comisión de Calidad del título.

El Sr. Decano interviene en relación a la mencionada desadscripción de la asignatura del MUENTI *Traducción de textos jurídico-económicos inglés-español*, para pedir que iniciativas de este tipo no se hagan de manera unilateral, ya que una decisión de esta índole debe ser consensuada por todas las partes implicadas y afectadas. La Sra. Sánchez-Palencia afirma que su departamento tan solo ha aprobado la solicitud de desadscripción.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales, Antonio L. Chávez Reino, el cual agradece, en primer lugar, y dado que esta es su primera intervención en la Junta como Vicedecano, la confianza que el Sr. Decano ha depositado en él. También desea reconocer la importancia del trabajo que realiza el equipo de colaboradores en el ámbito de las Relaciones Internacionales: Vicente Chacón Carmona, para alumnos Erasmus entrantes, y María Méndez Orense, para alumnos Erasmus salientes, así como a los compañeros de la Administración de la Facultad, Agustín Morro Rodríguez y María Jesús Vergara García.

El Sr. Vicedecano informa de que para el curso próximo aumentará el número de alumnos Erasmus salientes de nuestra Facultad (en torno a 200) respecto a los del curso actual, que son en torno a 160, lo cual es síntoma del regreso a la normalidad tras la pandemia.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. Vicedecano solicita a los representantes de los departamentos que transmitan a sus respectivos departamentos la conveniencia de que el profesorado de los mismos se muestre sensible sobre la celebración de los exámenes de septiembre, ya que en torno a ello existe un vacío administrativo que debe ser suplido con la colaboración del profesorado.

Tras la intervención del Sr. Vicedecano, se abre un turno de palabra.

José María Tejedor Cabrera solicita información sobre el final de la participación de las universidades británicas en el programa Erasmus.

El Sr. Decano le informa que está previsto que los intercambios con dichas universidades se mantengan a través de convenios bilaterales.

6.5. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria de verificación del título del Máster U. en Traducción e Interculturalidad (MUENTI).

El Sr. Decano subraya la importancia de la modificación de la memoria de verificación del título del MUENTI que se someterá a aprobación en esta sesión, ya que contribuirá a que no extingan más líneas dentro de dicho Máster, tras la extinción del itinerario en Árabe.

Seguidamente cede la palabra a la co-Coordinadora de dicho Máster, Yolanda Morató Agrafojo, la cual, en primer lugar, agradece la labor de la Comisión de Garantía de Calidad del título, y a continuación expone los tres puntos sobre los que se propone la modificación:

- Dejará de exigirse el nivel C1 de lengua inglesa a los alumnos de este Máster que no sean del itinerario de Inglés.
- Se sustituirá la calificación de Apto/No apto por una calificación numérica.
- Se ampliará el número de asignaturas.

El Sr. Decano somete a la aprobación de la Junta de Centro las mencionadas propuestas de modificación, y estas quedan aprobadas por asentimiento de los presentes.

6.6. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico del Ejercicio 2022.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios, Isidro Pliego Sánchez, el cual puntualiza, en primer lugar, que tan solo se dispone a informar del estado de cuentas, ya que el Presupuesto Económico de la Facultad, en tanto que es competencia exclusiva del Sr. Decano, no requiere aprobación en Junta de Centro.

El Sr. Vicedecano expone y comenta el cuadro que se adjunta como anexo. También apostilla que, debido a una nueva normativa relativa a la cesión de espacios a personas y entidades ajenas a la US, es muy posible que haya modificaciones presupuestarias al alza.

6.7. Aprobación, si procede, de la modificación del Calendario de Exámenes del curso 2021-22.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa de que, como consecuencia de la aprobación del Calendario Académico del curso 2022-23 por parte del Consejo de Gobierno el pasado 20 de abril, que fija el comienzo de las clases para el 12 de septiembre, y teniendo en cuenta que el periodo de exámenes de septiembre del presente curso incluye como tercera semana la del 12 al 16 de septiembre, se ha producido en esta semana un solapamiento de la actividad lectiva con el periodo de exámenes.

Por tanto, se ha procedido a un reordenamiento en la asignación de aulas y horas de los exámenes de esa semana, consistente en trasladar la mayoría de los exámenes al horario de tarde, que es cuando hay más disponibilidad de espacios. En ningún caso se ha cambiado de día ningún examen.

Esta modificación ha recibido el VºBº por parte de la Delegación de Alumnos y queda pendiente, por tanto, como último trámite, de su aprobación en esta sesión de Junta de Centro.

El Sr. Decano somete a aprobación la modificación del calendario de exámenes en los términos que ha expuesto el Sr. Secretario, y esta queda aprobada por asentimiento.

José María Tejedor Cabrera pregunta cómo debe proceder un profesor en el caso de que le coincida un examen de septiembre con alguna clase. El Sr. Decano le informa de que en tal caso la vigilancia del examen tiene prioridad. La Sra. Illanes Cabrera apostilla que la vigilancia de los exámenes es competencia de los departamentos, por lo que en un caso de coincidencia con clase debe proporcionar los medios materiales y humanos que garanticen la celebración de la prueba.

6.8. Aprobación, si procede, de la modificación del creditaje de los dobles másteres de la Facultad (MAES-MELLC y MAES-MEHS) por realización de doble TFM.

El Sr. Decano expone que esta propuesta de desdoble del TFM en los dobles másteres es fruto de una recomendación en el mismo sentido de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), unida a otra recomendación análoga del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la US, que ha informado de que próximamente esta implantación será obligatoria.

El Sr. Decano lee el correo que ha recibido de Agustín del Castillo García, Director Técnico del Área de Ordenación Académica de la US:

A raíz de estas orientaciones de la REACU de enero de 2018, la Universidad de Sevilla tiene por criterio general exigir la realización de los dos TFG o TFM en las nuevas dobles titulaciones que se han venido planteando y, si bien no es perentoria la adaptación de las dobles titulaciones ya implantadas, si consideramos que es muy conveniente que se vayan revisando para que se ajusten a esas recomendaciones.

En el caso concreto de las dobles titulaciones de la Facultad de Filología, se evitarían, además, los problemas que se han venido planteando en la orientación del TFM de las dobles titulaciones con el MAES.

Los coordinadores de los másteres MELLC y MEHS, Víctor M. Borrero Zapata y Gema Areta Marigó, respectivamente, defienden la conveniencia de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

que se implante la realización de dos TFM exentos, con calendarios diferentes.

El Sr. Borrero expone las siguientes ventajas que supondría la implantación del doble TFM:

- La medida no afectará a los estudiantes matriculados en el presente curso.
- Los tutores del MELLC ya no deberán hacerse cargo de unas prácticas cuyo reconocimiento, a efectos del Doble Máster, no les consta.
- El MAES podrá encargarse de la asignación de tutores de prácticas y de TFM en el plazo en el que se ven obligados a hacerlo y nosotros en el MELLC podemos mantener nuestra asignación en las fechas que necesitamos.
- La administración de los procedimientos también se dividirá y cada máster se encargará de aquellos que afectan a sus requisitos exclusivamente.
- Existirá un mayor control para asegurar el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por cada máster en cuanto al contenido de los TFM, en especial, los referentes al MAES.
- Al tratarse de un Máster que se realiza en tres cuatrimestres y la memoria de verificación exige un mínimo de créditos realizados para poder optar a la defensa del MELLC, las defensas se pueden secuenciar con comodidad.
- El calendario del MELLC permite las defensas de forma cómoda para los estudiantes, ya que tenemos fechas flexibles a lo largo de cada convocatoria.
- Por último, más pronto que tarde, deberemos adaptar la configuración de nuestra doble titulación a los requisitos de calidad establecidos por la REACU para el reconocimiento de la calidad de las dobles titulaciones.

La Sra. Areta argumenta que los profesores de los másteres de la Facultad de Filología no son especialistas en pedagogía y que por tanto no están capacitados para tutorizar un TFM que necesariamente ha de contener una unidad didáctica.

Irene Pajón Leyra traslada una pregunta que le han hecho antiguos alumnos del Doble Máster MELLC-MAES, sobre si, en el caso de que un profesor dé clases en ambos Másteres, puede dirigir los dos TFM de un mismo alumno.

Por otro lado, pide también a los Coordinadores de los Másteres implicados en el Doble Máster que, en el momento de definir el modo como se implementará el doble TFM, tengan en cuenta que un TFM del MAES exento (correspondiente a 6 créditos) normalmente consiste en un trabajo para el que hay un esquema predeterminado que cumplir, con una plantilla detallada y prolija que ha de cumplimentarse en su totalidad. Ello da lugar a trabajos con una extensión de entre 60 y 80 páginas, que, con los apéndices que se deben aportar, se convierten en un promedio de 90 o 100. Este no ha venido siendo el caso en la parte del MAES en los trabajos de Doble Máster hasta ahora. Por tanto, el cambio puede implicar una inversión de tiempo muy superior a la que venían haciendo los alumnos del Doble Máster y una carga de trabajo que resulte excesiva.

Catalina Fuentes Rodríguez agradece al Sr. Decano su aclaración sobre el hecho de que la realización de un doble TFM en los dobles másteres, al día de la fecha, no es una obligatoriedad impuesta por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, sino una recomendación del mismo para adaptarse a la tendencia general. También añade que con la introducción de este cambio se

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

facilita la gestión de los dobles títulos internacionales que tengan el MEHS o MELLC, como el de Finlandia, ya que este había sido el origen del problema, teniendo en cuenta que un solo TFM de 6 créditos no podía dar paso a tres títulos. Por último, añade que los créditos para el TFM deben ser como mínimo 6.

Inmaculada Illanes Ortega pide que se someta a votación a mano alzada. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: 15
- Votos negativos: 2
- Abstenciones: 8.

Por consiguiente, queda aprobada por mayoría la implantación del doble TFM y el aumento del creditaje para los alumnos que cursen los dobles másteres de la Facultad (MAES-MELLC y MAES-MEHS).

6.8. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en reuniones de la Comisión Permanente.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone el siguiente cuadro resumen de las distintas reuniones de la Comisión Permanente que se han celebrado con posterioridad a la última sesión ordinaria de Junta de Centro:

Fecha	Asunto tratado	Procedencia (Depto.)	Aprobación
24 marzo 2022	Propuesta de perfil y la comisión juzgadora para una plaza de Profesor Contratado Doctor correspondiente al Área de Estudios de Asia Oriental (japonés).	Filologías Integradas	SÍ
29 marzo 2022	Solicitudes de Asistentes Honorarios para el curso 2022-23.	Varios departamentos	SÍ
7 abril 2022	Solicitud de dotación de 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor por necesidades docentes	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana).	SÍ
	Solicitud para la dotación de 1 plaza de Profesor Contratado Doctor por promoción de profesorado, su perfil docente e investigador y su comisión evaluadora	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	SÍ
	Solicitud de dotación de 2 plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades docentes	Literatura Española e Hispanoamericana	SÍ
	Solicitud de dotación de 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor (24 cr.)	Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	SÍ
	Aprobación de las propuestas de comisiones evaluadoras y perfiles para 3 plazas de Profesor Contratado Doctor	Filología Francesa	SÍ

	Solicitud de 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor por necesidades docentes	Filología Alemana	SÍ
6 mayo 2022	Solicitud de 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor de Filología Griega	Filología Griega y Latina	SÍ
25 mayo 2022	Propuesta del perfil y comisión juzgadora de una plaza de profesor contratado doctor del área de Estudios de Asia Oriental.	Filologías Integradas	SÍ

El Sr. Decano solicita la ratificación de todos estos acuerdos, la cual es expresada favorablemente por asentimiento de los presentes.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo, como Directora de su Departamento, desea agradecer públicamente la diligencia con la que el Sr. Secretario tramita en muchas ocasiones las solicitudes de plazas de profesorado procedentes de los departamentos, para que se aprueben lo antes posible en la Comisión Permanente.

6.9. Información a la Junta de Centro del nombramiento del Director y Subdirector de la Unidad Técnica de la Facultad.

El Sr. Decano informa a la Junta de Centro del cese de María Heliadora Cuenca Villarín como Directora de la Unidad Técnica de la Facultad, cargo que -subraya el Decano como agradecimiento- ha desempeñado desde hace más de veinte años con gran profesionalidad y eficacia.

La Sra. Cuenca agradece la confianza depositada en ella por los sucesivos decanos de la Facultad durante todos los años en los que ha desempeñado este trabajo, y agradece la colaboración de los compañeros adscritos a la Unidad Técnica: Antonio del Castillo García, Pilar Paneque Romero, Manuela Díaz Pozo, Marina M. Barrio Parra y Marta Prieto Esteban.

El Sr. Decano comunica a la Facultad que la dirección de la Unidad Técnica recaerá desde ahora en José María Tejedor Cabrera y Marc Viémon, como Director y Subdirector, respectivamente. El Sr. Viémon se ocupará específicamente de la dirección de Centro APLA.

Los Sres. Tejedor y Viémon agradecen la confianza depositada por el Decano para el desempeño de sus funciones.

6.10. Información a la Junta de Centro del nombramiento de los responsables de los medios de comunicación de la Facultad.

El Sr. Decano informa de que la coordinación de los medios de comunicación de la Facultad es un asunto que el actual Equipo Decanal considera de gran importancia, por lo que en adelante será encomendado a tres personas. En primer lugar, el Sr. Decano agradece la labor llevada a cabo hasta ahora en este ámbito por Roberto Cuadros Muñoz, en el que renueva su confianza para ocuparse exclusivamente de las redes sociales. Estará acompañado por Pedro Alemany Navarro, que se encargará de la página web de la Facultad, así como de otros medios futuribles de la Facultad, como *podcast* y radio, y por Mireia Parra, alumna egresada del Grado en Comunicación, que colaborará con este grupo de trabajo.

Acta aprobada en Junta de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

7. Ruegos y preguntas

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

El Sr. Tamayo Morillo solicita que conste en acta la siguiente intervención, que transmite por escrito al Sr. Secretario para su inclusión en la misma:

Quiero iniciar mi intervención pidiendo disculpas a mis compañeros de Junta por incidir nuevamente sobre un punto al que me he referido en varias ocasiones anteriores: la implantación de *numerus clausus* en determinadas asignaturas adscritas a mi Departamento. En esta ocasión mi intervención está motivada porque tengo dos observaciones que realizar a las respuestas que me dieron tanto el Dr. Francisco J. González Ponce, anterior Decano de este Centro, como el Dr. Javier Martos Ramos, actual Decano, en la Junta de Centro del pasado 8 de febrero, cuando intervine sobre el mismo asunto. Tal como se recoge en el acta de dicha sesión, tras mi intervención el Dr. González Ponce señaló, cito el texto de dicha acta, que “la propuesta de implantación de *numerus clausus* en determinadas asignaturas del Grado en Estudios Ingleses ha sido tratada numerosas veces en Juntas de Centro”. Con relación a estas palabras tengo que decir que, tras consultar en la web de la Facultad, los proyectos de acta de las sesiones de Junta de Centro que se han celebrado desde que mi Departamento realiza esta solicitud, no he conseguido identificar ningún punto del Orden del Día que sirva para constatar que haya sido una cuestión tratada en Junta de Centro. Por otra parte, el Dr. González Ponce también indicó que “ya ha habido respuesta negativa del Vicerrectorado”. En estos mismos términos se había pronunciado un poco antes el Dr. Martos Ramos al aclarar, también cito el acta, que “en su momento ya se hizo una consulta al Vicerrectorado de Ordenación Académica y que ya hay un dictamen al respecto. No procede, por tanto, que el asunto sea tratado en Junta de Centro.” Mi opinión es que este argumento esgrimido por ambos no se ajusta a lo que se recoge en las respuestas que el equipo de gobierno del Centro ha dado a mi Departamento en cursos anteriores. Así, voy a referirme a un punto incluido en el escrito que, el pasado 1 de julio, el Dr. González Ponce, como Decano, dirigió al Dr. Ángel L. Jiménez Fernández, entonces Director de mi Departamento. En el punto 2 de este escrito indicaba lo siguiente:

Con respecto a los “numerus clausus”, se elevó la consulta al Vicerrectorado de Ordenación Académica. En su respuesta se indica que la normativa vigente no contempla la posibilidad de limitar las plazas en ninguna asignatura de los títulos de Grado y de Máster, salvo las del primer curso, para estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, señala que es posible la limitación de plazas en algunas optativas, si así lo considera el centro, en el marco de situaciones excepcionales, relacionadas con limitaciones de infraestructuras o de recursos docentes, y siempre que no se ponga en riesgo la elección de optatividad por parte de los estudiantes, de tal forma que se limiten sus posibilidades de finalizar sus estudios. En dicha respuesta se insiste, por tanto, en el hecho de no vulnerar la elección de los estudiantes.

En mi opinión, este párrafo evidencia que es posible la limitación de plazas, por un lado, en asignaturas del primer curso. En este sentido una de las asignaturas para las que se ha solicitado dicha limitación es *Idioma Moderno I (Inglés)*, impartida como asignatura transversal en los distintos títulos de Grado que se ofertan en este Centro. Sin embargo, como se subraya en el texto que acabo de leer, esta limitación de plazas también es posible en asignaturas optativas si hay razones que lo justifiquen. En este sentido, nuestra solicitud en lo que atañe al Grado en Estudios Ingleses afecta exclusivamente a las asignaturas optativas del mismo

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

adscritas a nuestro Departamento y el argumento con el que lo justificamos son las limitaciones que tenemos en recursos docentes. Además, la implantación de nuestra propuesta no vulneraría el derecho de los estudiantes a contar con un número suficiente de asignaturas optativas que garanticen que puedan realizar su elección de las mismas en las condiciones que se les exige a tales asignaturas de acuerdo con su naturaleza. Consiguientemente, mi petición vuelve a ser que este tema sea tratado como punto del Orden del Día en la Junta de Centro y sea esta la que se pronuncie al respecto, ya sea con una respuesta afirmativa o negativa. En esto también me atengo a lo que se indica en el texto anteriormente citado. Como información adicional, señalo que este es un procedimiento que se utiliza en otros Centros de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Decano responde que la implantación del *numerus clausus* es una cuestión que ha sido tratada numerosas veces en juntas de centro, y que también en repetidas ocasiones le ha trasladado el Vicerrectorado de Ordenación Académica de que dicha implantación no es posible. Por tanto, el Equipo Decanal considera que no procede incluir como punto del Orden del Día una cuestión sobre la que el Vicerrectorado ya se ha pronunciado de manera inequívoca.

El Sr. González Ponce afirma que la cuestión que plantea el Sr. Tamayo ha sido discutida al menos diez veces en juntas de centro, y que el Sr. Decano tiene la potestad para decidir cuáles son los puntos del Orden del Día de una junta de centro. También recuerda que el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro prevé la posibilidad de que sus miembros soliciten la inclusión de un determinado punto del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión a las 13.10 horas del 13 de mayo de 2022, de lo cual doy fe como Secretario.

Fdo.:

VºBº

Secretario

Decano

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Secretario

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO 3 de junio de 2022

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro, el Sr. Decano convoca con carácter ordinario reunión de la Junta de Centro para el 3 de junio de 2022, en el aula 103, a las 9.30 horas en 1ª convocatoria y a las 10.00 horas en 2ª convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de Junta de Centro (ordinaria del 8 de febrero de 2022).
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos.
5. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico del Ejercicio 2022.
6. Aprobación, si procede, de la modificación del Calendario de Exámenes para el curso 2021-22.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria de verificación del título del Máster U. en Traducción e Interculturalidad (MUenTI).
8. Aprobación, si procede, de la modificación del creditaje de los dobles másteres de la Facultad (MAES-MELLC y MAES-MEHS) por realización de doble TFM.
9. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en reuniones de la Comisión Permanente.
10. Información a la Junta de Centro del nombramiento del Director y Subdirector de la Unidad Técnica de la Facultad.
11. Información a la Junta de Centro del nombramiento de los responsables de los medios de comunicación de la Facultad.
12. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a 25 de mayo de 2022.

Fdo. Fernando Molina Castillo
Secretario de la Facultad de Filología



Facultad de Filología
SECRETARIO

Hoja de firmas

Sesión Ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Filología

3 de junio de 2022

Asistentes:

Sector A (48 miembros)

Nombre	Firma
Almagro Jiménez, Manuel	
Álvarez Benito, Gloria	
Álvarez Recio, Leticia Elena	
Areta Marigó, Gema	
Barrera López, Trinidad	
Benítez Burraco, Antonio	
Bolaños Donoso, Piedad	
Borrueco Rosa, María Á.	
Caballero Wangüemert, María	
Camacho Delgado, José Manuel	
Candau Morón, José María	AUSENCIA JUSTIFICADA

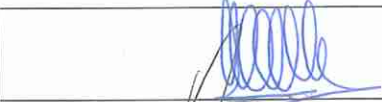
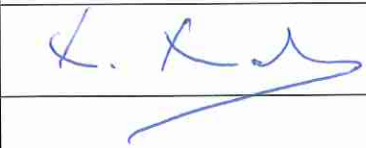
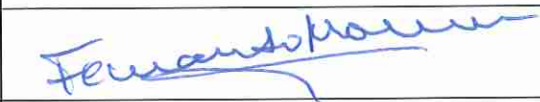
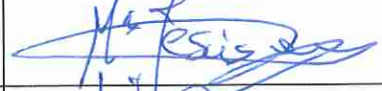
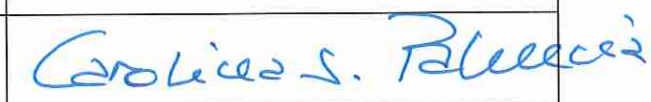


Facultad de Filología
SECRETARIO

Castillo Carballo, M ^a Auxiliadora	AUSENCIA JUSTIFICADA
Comellas Aguirrezábal, Mercedes	
Comesaña Rincón, Joaquín	
Congosto Martín, Yolanda	Yolanda c
Cuenca Villarín, María Heliodora	María Heliodora Cuenca
Cuevas Gómez, Miguel Ángel	
Fernández Díaz, Gabriela	Gabriela Díaz
Fernández Martínez, Concepción	Concepción Fernández Martínez
Frau García, Juan	Juan Frau
Fuentes Rodríguez, Catalina	Catalina Fuentes
García González, José Enrique	AUSENCIA JUSTIFICADA
García Platero, Juan Manuel	
Gómez Lara, Manuel José	
González Barrera, Julián	
González Ferrín, Emilio	
González Ponce, Francisco J.	
Guijarro González, Juan Ignacio	
Illanes Ortega, M ^a Inmaculada	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Jiménez Delgado, José Miguel	
Jiménez Fernández, Ángel Luis	
López-Campos Bodineau, Rafael	
Maldonado Alemán, Manuel	
Martos Ramos, José Javier	
Molina Castillo, L. Fernando	
Montero Delgado, Juan	
Mora Sena, María José	AUSENCIA JUSTIFICADA
Navarrete Franco, Ricardo	
Orozco Vera, María Jesús	
Pliego Sánchez, Isidro	
Roldán Castro, Fátima	
Román Gutiérrez, Isabel	
Sainz Lerchundi, Asunción	AUSENCIA JUSTIFICADA
Sánchez-Palencia Carazo, Carolina	
Solís de los Santos, José	AUSENCIA JUSTIFICADA
Tamayo Morillo, Francisco Javier	
Tejedor Cabrera, José María	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Trapassi, Leonarda	
--------------------	--

Sector B (10 miembros)

Nombre	Firma
Borrero Zapata, Víctor Manuel	
Chacón Carmona, Vicente	AUSENCIA JUSTIFICADA
Clúa Ginés, Isabel	
Cuadros Muñoz, Roberto	
González Sanz, Marina	
Miranda Márquez, Gonzalo	
Morató Agrafojo, Yolanda	
Osuna Cabezas, María José	
Pajón Leyra, Irene	
Viémon, Marc	

Sector C (21 miembros)

Nombre	Firma
Álvarez García, José	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Carrión Ottomano, Carolina Julia	
Castro Monteagudo, Andrés	
Castroviejo Ortega, Francisco Antonio	
Domínguez Parrilla, David Francisco	
Fernández Naranjo, Elena	
González Rodríguez, Guillermo	
Guerrero Sánchez, Delia	
Hernández Díaz, Raquel	
Infante Gallardo, Tamara	
Juanes Fernández, Ana Belén	AUSENCIA JUSTIFICADA
López Ojeda, Gonzalo	
Llamas Granado, Romualdo	
Madrigal Gómez, Elena	
Martín Salgado, Arturo	
Ortiz Martínez, Raquel	
Salas Parra, Patricia	
Solórzano Ruano, Diana	
Teixeira Lopes, André Ricardo	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Thiriet Chaparro, María	
-------------------------	--

Sector D (9 miembros)

Nombre	Firma
Catalán Pérez, María José	
Del Castillo García, Antonio	
Lobato Botello, Luis	
Martín Mateos, Milagros	
Montero López, Manuel	
Moreno Gago, Sofía	
Morro Rodríguez, Agustín José	
Paneque Romero, Pilar	
Rodríguez Vileya, Carmen	

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022

(1) INGRESOS

(1.1) Asignación Universidad	124.307,00
(1.2) Modificaciones presupuestarias: Cesiones de Espacios y otros [pendientes de 2021]	0,00
TOTAL DISPONIBLE 2022	124.307,00

(2) GASTOS

(2.1) GASTOS POR CAPÍTULO: CAPÍTULO II Y CAPÍTULO VI

(2.2.1). Capítulo II	(2.2.1.1) Asignación Universidad: Presupuesto Ordinario	64.307,00
	(2.2.1.2) Modificaciones Presupuestarias: Cesiones de Espacios y otros	0,00
	(2.2.1.3) Subtotal Capítulo II	64.307,00
(2.2.2). Capítulo VI	(2.2.2.1) Art. 60: Inversión nueva	45.000,00
	(2.2.2.2) Art. 66: Inversión de reposición	15.000,00
	(2.2.2.3) Subtotal Capítulo VI	60.000,00
(2.1.3) TOTAL CAPÍTULO II + CAPÍTULO VI		124.307,00

(3) DESGLOSE DE GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN (AGRUPACIONES)

(3.1) GESTIÓN DEL CENTRO (gastos corrientes de gestión)

(3.1.1) Gastos corrientes de Gestión de la Facultad	34,30%
(3.1.2) SUBTOTAL GESTIÓN DE LA FACULTAD	34,30%

(3.2) COMPETENCIAS VICEDECANALES

(3.2.1) COMPETENCIAS TIPO A	(3.2.1.1) Infraestructura y Espacios	34,00%
	(3.2.1.2) Investigación, Transferencia y Promoción Institucional	10,74%
	(3.2.1.3) Extensión Univ. y Cultural	8,00%
	(3.2.1.4) Subtotal Tipo A	52,74%
(3.2.2) COMPETENCIAS TIPO B	(3.2.2.1) Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social	3,50%
	(3.2.2.2) Relaciones Internacionales	3,00%
	(3.2.2.3) Ordenación Académica y Política Lingüística	2,50%
	(3.2.2.4) Subtotal Tipo B	9,00%
(3.2.3) SUBTOTAL COMPETENCIAS VICEDECANALES (A+B)		62%
(3.2.4) TOTAL DE GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN		124.307,00

(4) DESGLOSE DE GASTOS UNIDADES DE GESTIÓN (AGRUPACIONES) POR CAPÍTULOS

(4.1) CAPÍTULO II	(4.1.1) Gastos corrientes de gestión de la Facultad	34,30%
	(4.1.2) Investigación, Transferencia y Promoción Institucional	10,74%
	(4.1.3) Extensión Univ. y Cultural	8,00%
	(4.1.4) Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social	3,50%
	(4.1.5) Relaciones Internacionales	3,00%
	(4.1.6) Ordenación Académica y Política Lingüística	2,50%
	(4.1.7) Total Capítulo II	64.307,00€ 62,04%
(4.2) CAPÍTULO VI	(4.2.1) Infraestructura y Espacios	34,00%
	(4.2.2) Total Capítulo VI	60.000,00€ 34,04%
(4.3) TOTAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS Y AGRUPACIONES		124.307,00